1.14.2 1533

Tunja, 19 de julio de 2024

Señora
AMANDA VILLAMIL
Directora Departamento Administrativo De Hacienda Publica

CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
Profesional
Departamento Administrativo De Gestión Jurídica Y Defensa Institucional
claudiacabana.juridica@tunja.gov.co
juridicaydefensa@tunja.gov.co

Ciudad.

Asunto: Respuesta ACCIÓN POPULAR.

MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR
DEMANDANTE: YESID FIGUEROA GARCÍA
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE TUNJA Y VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.
RADICACIÓN: 15001333300920240001600
ASUNTO: REQUERIMIENTO JUDICIAL

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, augurando éxito en todas sus actividades diarias.

De acuerdo con la solicitud de referencia, comedidamente **GUISSEPPE GERARDO MALAGÓN RAMIREZ** identificado con C.C Nro. 1.049.624.396 de Tunja, obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de Tunja, en atención a su solicitud en la que requiere entre otras o siguiente:

> *"información requerida a continuación es de los siguientes predios del Barrio Pinos de Oriente que tienen la siguiente nomenclatura: "Carrera 1 Este, Carrera 1 A Este, Carrera 1 B Este, Carrera 2 Este, Carrera 2 A Este, Carrera 2 B Este, Carrera 3 Este, Carrera 4 Este, Calle 8 Sur, Calle 8 A Sur, Calle 8 B Sur, Calle 9 Sur, Calle 10 Sur y Calle A 8*

Sur, clasificadas también como las manzanas 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 ..."

De acuerdo con la solicitud de referencia dentro del medio de control, acción popular interpuesta por YESID FIGUEROA GARCIA, contra el Municipio de Tunja, radicado No. 15001333300920240001600, este despacho se permite remitir la siguiente información anexa al presente escrito.

De esta manera, el Departamento Administrativo de la Gestión Catastral Multipropósito da respuesta a la solicitud incoada.

Cordialmente,

GIUSSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Laura Stephania Martínez Leandro - Abogada Adscrita Unidad Jurídica Catastral.
Aprobó: Maira Alejandra Gómez L.- jefe Unidad Jurídica Catastral